



POLITICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

I. Introducción

Para Mallplaza, la gestión de Riesgos constituye una actividad necesaria para proteger adecuadamente el valor creado y proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de sus objetivos, procurando que el beneficio esperado esté en equilibrio con los riesgos asumidos, y que esto último se haga con estricto apego a la normativa legal vigente.

Los entornos y condiciones en que Mallplaza realiza sus actividades son de naturaleza cambiante, como también lo son los Riesgos a que dichas actividades están expuestos, lo que obliga a mantener una gestión continua sobre ellos, con estándares de buenas prácticas adecuados y objetivos.

En atención a lo anterior, Mallplaza ha seguido como guía estándares nacionales e internacionales en materia de Riesgos.

II. Objetivos

El objetivo de esta Política es establecer los lineamientos generales del Modelo de Gestión Integral de Riesgos, que permita fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Además, la Política persigue los siguientes objetivos particulares:

- i) Establecer las responsabilidades de los principales roles que intervienen en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos y su forma de funcionamiento;
- ii) Describir el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, los canales de comunicación y las líneas de reporte; y,
- iii) Concientizar respecto a la importancia de la Gestión de Riesgos.

III. Alcance

Esta Política es de carácter corporativo, por lo que es aplicable a todo Mallplaza, debiendo implementarse y exigirse su cumplimiento a todos sus Colaboradores en Chile, Perú y Colombia.

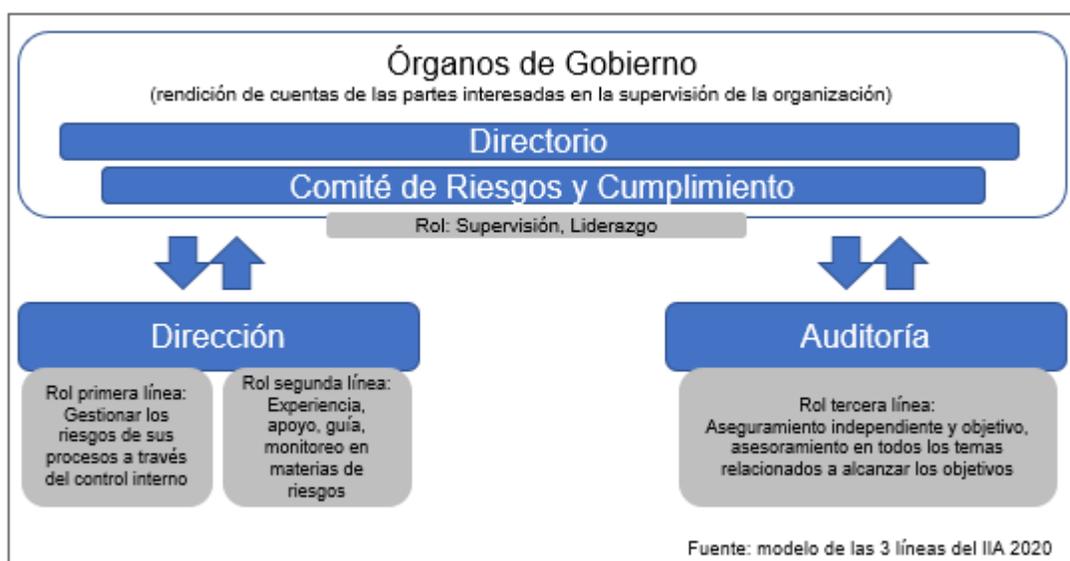
IV. Modelo de Gestión Integral de Riesgos

La gestión de Riesgos de Mallplaza se basa en el “*modelo de las tres líneas*” del Instituto de Auditores Internos (IIA), el cual ayuda a identificar las estructuras y procesos que permitan alcanzar los objetivos y faciliten un gobierno sólido en materia de gestión de Riesgos. Este modelo se basa en una cultura de “*Tone at the Top*” que proviene desde el Directorio y la Alta Administración y que debe ser seguida por el resto de la organización. El Modelo de Gestión Integral de Riesgos de Mallplaza se aplica a través de:

- i) **Órganos de gobierno:** El Directorio tiene la responsabilidad final de la Gestión de Riesgos, correspondiéndole determinar el Apetito al Riesgo, ejercer supervisión y establecer las estructuras y procesos de gobierno, delegando dicha gestión a través de los distintos Comités de Riesgos establecidos.
- ii) **Dirección:** Se refiere a las áreas que tienen como responsabilidad alcanzar los objetivos del negocio y considera roles de primera y segunda línea:
 - **Primera línea:** Son los Dueños de Procesos.

- **Segunda línea:** Son las áreas o roles que proporcionan asistencia en la gestión de Riesgos, pudiendo también estar conformada por algunos roles de la primera línea, que poseen independencia para la supervisión y control por oposición en términos de Riesgos. Los roles o responsabilidades propias de la segunda línea incluyen monitoreo, asesoramiento, orientación y análisis sobre materias de Riesgo. En este rol podemos encontrar a los Risk Owner, los Encargados de Riesgo, las áreas de cumplimiento y de seguridad de la información, entre otros.

iii) **Auditoría Interna:** Es el área que depende directamente del Directorio, y que tiene por función proporcionar aseguramiento y asesoramiento independiente y objetivo sobre la adecuación y eficacia del gobierno y de la gestión de Riesgos, mediante la aplicación de procesos de auditoría sistemáticos y disciplinados.



El Gerente General presentará la Gestión de Riesgos de Mallplaza en el Comité de Riesgos Corporativo. (Ver Anexo N°1, Líneas de Reporte).

V. Roles y responsabilidades

Directorio

- Aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar el Apetito al Riesgo.
- Informarse y supervisar respecto de la gestión y estado de los Riesgos.
- Tomar conocimiento de la información que, en materia de gestión de Riesgos, se le presente al menos una vez al año por el Encargado de Riesgos.
- Promover una cultura de Gestión de Riesgos y de mejora continua en la materia.

Gerente General

- Informarse sobre el estado de la gestión de Riesgo.
- Supervisar la gestión corporativa de los Riesgos.
- Participar en el Comité de Riesgos Corporativo, en el Comité de Riesgos y Cumplimiento Mallplaza y en las revisiones del tablero de riesgos.

- Asignar recursos para una adecuada gestión de los Riesgos, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal que se haya determinado.
- Promover una cultura de Riesgo y de mejora continua en la materia.

Comité de Riesgos y Cumplimiento

- Estará conformado por el Comité Ejecutivo y los líderes de las mesas de riesgos.
- Tomar conocimiento periódicamente sobre la gestión y estado de todos los tipos de Riesgos.
- Tomar conocimiento y adoptar las acciones que estime necesarias, en caso de identificarse un Riesgo crítico sin mitigación.
- Aprobar excepciones respecto a la Gestión de Riesgos, en caso de que se presenten situaciones que lo ameriten.
- Promover una cultura de Gestión de Riesgos y Cumplimiento y la mejora continua en la materia.

Risk Owner

- Proponer los umbrales aceptados y tolerables para Gestionar los Riesgos.
- Monitorear y evaluar los Riesgos emergentes y la evolución de los indicadores de Gestión de Riesgos que se hayan establecido, todo lo anterior, desde una perspectiva transversal.
- Alertar cuando alguno de los indicadores de Gestión de Riesgos que se hayan establecido, sobrepasen los márgenes aceptables y/o tolerables, y solicitar acciones.
- Reportar y comunicar los resultados de su monitoreo y evaluación, incluyendo los Riesgos emergentes y/o situaciones que le preocupen respecto de los Riesgos a su cargo.

Responsable de Riesgos

- Implementar el proceso de Gestión de Riesgos, asegurando la correcta identificación y registro de dichos Riesgos, y de los controles asociados, en las respectivas matrices.
- Monitorear los Riesgos y controles de forma continua y oportuna, proponiendo mejoras en caso de ser necesario.
- Comunicar los Riesgos materializados y/o que sobrepasen los límites en los umbrales definidos, como también aquellos casos en que no disponga de los recursos para ejecutar sus responsabilidades.
- Desarrollar un plan anual de trabajo para la Gestión de Riesgos; solicitar su aprobación por el Comité de Riesgos y Cumplimiento; y, presentar el estado de avance de su ejecución ante este último comité.
- Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada Gestión de los Riesgos, y ejecutar programas de capacitación que permitan a los Dueños de Procesos comprender y aplicar sus responsabilidades en la Gestión de Riesgos.

Dueños de Procesos

- Gestionar los Riesgos y controles bajo su alcance, proponer planes de acción en caso de que haya brechas, y documentarlos en una matriz de Riesgos.
- Monitorear y mantener los Riesgos en los umbrales definidos para el Apetito de Riesgo.
- Informar y escalar situaciones relacionadas con la Gestión de Riesgos, Riesgos emergentes que puedan sobrepasar los límites en los umbrales definidos, y casos en que no se dispongan los recursos para ejecutar sus responsabilidades.
- Impulsar la participación de todos los Colaboradores de su área, en la Gestión de

Riesgos de acuerdo con los objetivos y funciones que desempeñen.

Auditoría interna

- Evaluar el Modelo de Gestión Integral de Riesgos (políticas, procedimientos, matrices, entre otros) y comunicar sus hallazgos a los órganos de gobierno correspondientes.
- Informar sobre la efectividad del cumplimiento de los controles y de los planes de acción implementados por los Dueños de Procesos, como, asimismo, las oportunidades de mejora que detecte para la Gestión de Riesgos.
- Comunicar a los Encargados de Riesgos los eventos de Riesgo que conozcan, producto de su análisis de auditoría.
- Promover la mejora continua de la Gestión de Riesgos.

VI. Apetito al Riesgo

El Apetito al Riesgo es el total de Riesgo que una Compañía está dispuesta a aceptar al perseguir sus objetivos, por lo que se debe establecer un límite aceptable de Riesgo sobre el cual Mallplaza desarrollará sus estrategias de negocio, que sirva como parámetro para la Gestión de Riesgos e incluya la actitud a adoptar respecto a los mismos.

Los Riesgos que estén fuera de los límites aceptables y que no tengan un mitigante, deberán informarse a los órganos de gobierno respectivos.

VII. Reportes e informes

Con el propósito de conocer la situación de riesgos y de la correspondiente gestión de éstos, el Directorio de Mallplaza se reunirá al menos anualmente con la Contralora y con el Encargado de Riesgos, para conocer la evolución y el desempeño de la Gestión de Riesgos.

Anexo N°1 Definiciones

Las palabras y términos que se definen seguidamente, cuando ellos se escriban con mayúscula inicial según se hace en sus respectivas definiciones que siguen más adelante, fuere o no necesario conforme a las reglas ortográficas del uso de las mayúsculas, e independientemente del lugar de esta Política en que se utilicen, o si se emplean en una persona, número, modo, tiempo o variable gramatical, según sea necesario para el adecuado entendimiento de la misma, tendrán los significados que a cada una de dichas palabras o términos se les adscribe a continuación:

“Apetito al Riesgo” significa el total de Riesgo que Mallplaza está dispuesta a aceptar al perseguir sus objetivos.

“Auditoría Interna” significa el área independiente encargada de verificar que el ambiente de control de Mallplaza sea adecuado, en especial sobre los Riesgos detectados y las debilidades en la gestión de éstos.

“Colaborador” significa: **i)** toda y cualquier persona vinculada a Mallplaza por un contrato de trabajo y/o que preste servicios a honorarios; **ii)** todo aquel que actúa a nombre de Mallplaza con independencia de la naturaleza del tipo de relación que mantiene con las mismas; y, **iii)** todos los miembros y asesores del Directorio, consejo de administración o cualquier otro órgano colegiado de administración superior que conforme a la ley aplicable corresponda a Mallplaza

“Compañía” significa Plaza S.A. y filiales.

“Comité de Riesgos Corporativo” significa aquel comité que se utiliza como órgano de gobierno para presentar el resultado de la gestión de Riesgos de forma transversal. Participan en este comité los Gerentes Generales de cada Vertical de Negocio; los Encargados de Riesgos por cada Vertical de Negocio; los Risk Owners; y, el Encargado de Riesgo Corporativo. El comité será presidido por el Gerente General de Falabella S.A.

“Comité de Riesgos por Vertical de Negocio” significa aquellos comités de cada Vertical de Negocio (que incluye las diferentes Compañías de cada vertical) y que se utiliza como un órgano de gobierno para presentar el resultado de la gestión de Riesgos, su evolución, desempeño, rendición de cuentas, comparar el Riesgo de las diferentes Compañías de cada Vertical de Negocio, compartir buenas prácticas y dar uniformidad a la gestión de Riesgos de las distintas Compañías que conforman la vertical. En este comité participan el Encargado de Riesgos de la Vertical de Negocio; los Encargados de Riesgos de cada Compañía perteneciente a la respectiva Vertical de Negocio (en caso de existir); y, los principales ejecutivos de la respectiva vertical, reportando al Gerente General de la vertical.

“Directorio” significa el máximo órgano de administración de una Compañía, sea éste su Directorio, consejo de administración o cualquier otro órgano colegiado de administración superior que conforme a la ley aplicable corresponda a una Compañía.

“Dueño de Proceso” significa los Colaboradores responsables de gestionar los Riesgos asociados a las actividades que se desarrollan bajo su alcance y ejecutar los controles en el

día a día.

“Encargado de Riesgos Corporativo” significa el Colaborador que ejerce la función de gestión de los Riesgos a nivel corporativo, es decir, para todas las Compañías del Grupo Falabella. Responsable de promover la cultura de Riesgo; su principal objetivo es actuar como nodo conector entre los Comités de Riesgo (corporativo y por Verticales de Negocio) y coordinar la Comisión de Riesgos para obtener una visión transversal de la gestión de Riesgos a través de los Risk Owners.

“Encargado de Riesgos” significa el Colaborador que lidera la función de gestión de Riesgos para Mallplaza, y que es responsable de guiar y apoyar a Mallplaza para identificar, evaluar, mitigar y monitorear todos los tipos de Riesgos, así como supervisar su control y gestión, cumpliendo con los niveles establecidos de Apetito al Riesgo.

“Falabella” significa: **i)** Falabella S.A.; **ii)** toda otra persona jurídica, en cualquier jurisdicción, en la que Falabella S.A. controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del 50% de su capital con derecho a voto o del capital, si no se tratare de una sociedad por acciones, o pueda elegir o designar o hacer elegir o designar a la mayoría de sus directores, consejeros o administradores; y, **iii)** toda aquella otra persona jurídica, en cualquier jurisdicción, en la que Falabella S.A. sea propietaria de, directamente o a través de otra persona natural o jurídica, del 50% o menos de su capital con derecho a voto o del capital, siempre que la primera se distinga ante el público como negocio con marcas comerciales de Falabella S.A., o de cualquiera de las empresas Falabella descritas en el numeral ii) inmediatamente precedente.

“Gerente General ” significa el Gerente General de Plaza S.A.

“Gestión de Riesgos” significa la cultura, capacidades y prácticas, integradas con la definición de las estrategias y su ejecución, que Mallplaza implementa para dirigir y controlar los Riesgos con el objetivo de crear y preservar el valor.

“Mallplaza” significa Plaza S.A. y filiales

“Modelo de Gestión Integral de Riesgos” significa un conjunto de elementos orientados a gestionar los Riesgos de manera estructurada.

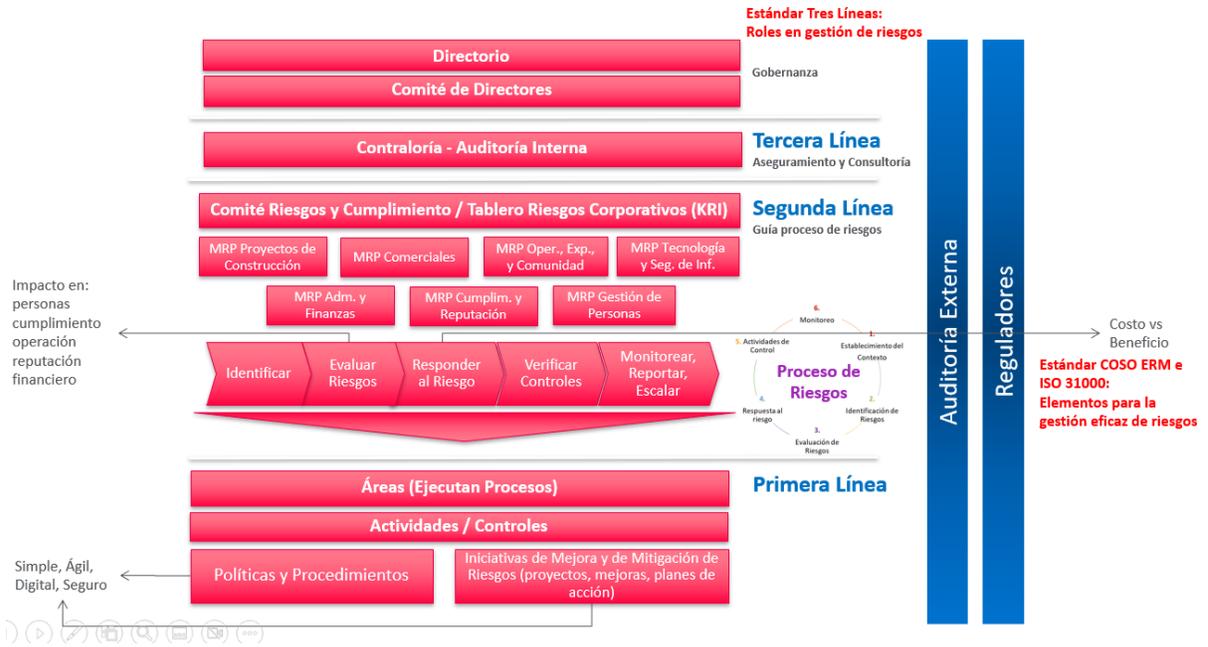
“Responsable del Riesgo” significa el Colaborador que está a cargo de un Riesgo en particular.

“Riesgo” significa, de acuerdo con el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway* (COSO), la posibilidad de que los eventos ocurran y afecten el logro de la estrategia y los objetivos de negocio de una Compañía.

“Risk Owner” significa el Colaborador especialista en el Riesgo particular que está a su cargo, y que posee una visión transversal de Mallplaza, en relación con el Riesgo que gestiona.

“Vertical de Negocio” significa la agrupación de las Compañías filiales de Falabella S.A., según la industria a la que pertenezcan como, por ejemplo, mejoramiento del hogar, financiero, inmobiliario, retail y supermercado, entre otras.

Anexo N°2 Modelo de Gestión Integral de Riesgos



Anexo N°3 Líneas de Reporte

